
Presidencia: Italia

1179ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 15 de marzo de 2018

Apertura: 10.10 horas

Suspensión: 12.55 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.40 horas

2. Presidencia: Embajador A. Azzoni

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE
EN SERBIA

Presidente, Jefe de la Misión de la OSCE en Serbia (PC.FR/6/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Ucrania) (PC.DEL/294/18/Rev.1), Noruega (PC.DEL/324/18), Federación de Rusia (PC.DEL/310/18), Turquía (PC.DEL/293/18 OSCE+), Suiza (PC.DEL/308/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/282/18), Albania (PC.DEL/291/18 OSCE+), Serbia

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/285/18), Canadá (PC.DEL/317/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de

Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/295/18), Turquía (PC.DEL/319/18 OSCE+), Suiza (PC.DEL/307/18 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/283/18), Noruega (PC.DEL/325/18)

- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/303/18), Ucrania
- c) *La pena de muerte en Belarús y en los Estados Unidos de América:* Noruega (en nombre también de Andorra, Islandia, Liechtenstein y Suiza) (PC.DEL/327/18), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/296/18), Belarús, Estados Unidos de América
- d) *Elecciones ilegales en la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol (Ucrania), temporalmente ocupadas:* Ucrania (Anexo 1), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/298/18), Estados Unidos de América (PC.DEL/287/18), Canadá (PC.DEL/315/18 OSCE+), Georgia (PC.DEL/321/18 OSCE+), Turquía (PC.DEL/320/18 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/306/18 OSCE+)
- e) *Apología del nazismo en Letonia:* Federación de Rusia (PC.DEL/297/18), Letonia (PC.DEL/318/18 OSCE+)
- f) *Detención del Sr. O. Titiev, Director del Centro de Derechos Humanos "Memorial", en la Federación de Rusia:* Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Australia, Canadá, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/300/18), Estados Unidos de América (PC.DEL/290/18), Noruega (PC.DEL/328/18), Federación de Rusia (PC.DEL/309/18 OSCE+)
- g) *Declaración en respuesta a la cuestión sobre la evolución actual del proceso de resolución del conflicto del Trans-Dniéster en Moldova, que se trató en la 1178ª sesión del Consejo Permanente, celebrada el 8 de marzo de 2018:* Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de

Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/301/18), Estados Unidos de América (PC.DEL/292/18), Moldova

- h) *Atentado con gas nervioso perpetrado en Salisbury (Reino Unido):* Reino Unido (Anexo 2), Presidente, Estados Unidos de América (PC.DEL/289/18/Rev.1), Canadá (PC.DEL/314/18 OSCE+), Bulgaria-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/302/18), Australia (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/311/18 OSCE+), Noruega (PC.DEL/326/18), Suiza (PC.DEL/305/18 OSCE+), Lituania (en nombre también de Estonia y Letonia) (PC.DEL/322/18 OSCE+), Lituania, Polonia, Dinamarca, Suecia, Rumania, Georgia (PC.DEL/323/18 OSCE+), Turquía, Países Bajos (PC.DEL/313/18), Francia, Alemania, Ucrania, Irlanda, Austria, España, Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Discurso del Presidente en Ejercicio ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 8 de marzo de 2018:* Presidente
- b) *Presentación del Programa de Cooperación de Armenia, 19 de marzo de 2018:* Presidente

Punto 4 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito del Secretario General (SEC.GAL/45/18 OSCE+):* Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas
- b) *Visita del Secretario General a la Haya (Países Bajos), 14 de marzo de 2018:* Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/45/18 OSCE+)
- c) *Participación del Secretario General en el 61º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, 13 de marzo de 2018:* Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/45/18 OSCE+)
- d) *Acto sobre cuestiones de género celebrado paralelamente a la 62ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, de las Naciones Unidas, Nueva York, 13 de marzo de 2018:* Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/45/18 OSCE+)

- e) *Mesa redonda de expertos en el marco de las Jornadas de Seguridad de la OSCE sobre el tema “Añadir valor sobre el terreno: Aumentar el impacto de la OSCE a través de sus actividades sobre el terreno”, 27 de abril de 2018: Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/45/18 OSCE+)*
- f) *Informe de visibilidad elaborado por la Secretaría de la OSCE para el período enero–febrero de 2018: Representante Especial de la OSCE y Coordinadora para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/45/18 OSCE+)*

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Conferencia de Alto Nivel de Tashkent sobre Afganistán, 26 y 27 de marzo de 2018: Uzbekistán (PC.DEL/316/18), Presidente, Kazajstán, Tayikistán, Federación de Rusia (PC.DEL/299/18), Kirguistán, Afganistán (Socio para la Cooperación)*
- b) *Acto informativo “Justicia equitativa para todos: Impulsar cambios radicales en el sistema judicial de Ucrania”, 19 de marzo de 2018: Ucrania*

4. Próxima sesión:

Jueves, 22 de marzo de 2018, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

1179ª sesión plenaria

Diario CP N° 1179, punto 2 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Ucrania condena enérgicamente la intención de la Federación de Rusia de celebrar elecciones presidenciales de forma ilegal, el 18 de marzo de 2018, en el territorio temporalmente ocupado de la República Autónoma de Crimea y en la ciudad de Sebastopol, que son parte integrante del territorio soberano de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Esas acciones violan las leyes ucranianas, y las normas y los principios fundamentales del derecho internacional, especialmente la Carta de las Naciones Unidas, el Acta Final de Helsinki de 1975, la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Integridad territorial de Ucrania”, las resoluciones 71/205 y 72/190 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Memorando de Budapest de 1994, así como numerosos acuerdos internacionales de los que Rusia es parte.

Una vez más, Rusia está intentando legitimar los frutos de su agresión contra Ucrania. Por eso, es esencial que la comunidad internacional responda reforzando las sanciones impuestas al Estado agresor.

El Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania ha hecho llegar su protesta a la parte rusa por la celebración de elecciones presidenciales en el territorio temporalmente ocupado de Crimea. Ucrania también ha advertido seriamente a Moscú que no intente organizar elecciones rusas en el territorio ocupado de Donbass. El Gobierno de Ucrania aceptaría que se organizara la votación para las elecciones presidenciales rusas en las representaciones diplomáticas de la Federación de Rusia en el territorio de Ucrania, siempre que la Federación de Rusia respetara plenamente las reclamaciones legítimas de Ucrania.

Las personas que participen en la preparación y la celebración de elecciones ilegales en el territorio soberano de Ucrania podrán incurrir en responsabilidades penales de conformidad con la legislación nacional de Ucrania.

Distinguidos colegas:

Ucrania exhorta a los Estados participantes de la OSCE a que sigan estrictamente las resoluciones 68/262, 71/205 y 72/190 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y no reconozcan la legitimidad ni los resultados de las elecciones presidenciales rusas en la península de Crimea ilegalmente ocupada.

También hay que tener en cuenta que el millón y medio de electores de Crimea tendrán una importante repercusión en los resultados finales de las elecciones presidenciales de Rusia.

Estamos convencidos de que la Federación de Rusia ya está adoptando medidas para invitar a Crimea a políticos de los Estados participantes de la OSCE, para que observen esas falsas elecciones, y está dispuesta a correr con los gastos de su visita. A ese respecto, recordamos que las visitas al territorio ucraniano de la península de Crimea, que en la actualidad está ocupado ilegalmente por Rusia, solo pueden realizarse con el consentimiento de las autoridades ucranianas. La violación de las normas de entrada y salida de la península entraña consecuencias jurídicas de conformidad con las leyes de Ucrania.

Instamos una vez más a la Federación de Rusia a que vuelva a atenerse al derecho internacional y ponga fin a su ocupación ilegal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, que forman parte del territorio soberano de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

Gracias, Señor Presidente.

1179ª sesión plenaria

Diario CP N° 1179, punto 2 h) del orden del día

DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DEL REINO UNIDO

Señor Presidente:

Lamento profundamente tener que tomar la palabra hoy para informar al Consejo Permanente de sucesos muy preocupantes que se han producido en el Reino Unido en los últimos días.

El domingo 4 de marzo por la tarde, en la ciudad de Salisbury, en Wiltshire, famosa por su bella catedral, un padre y su hija, Sergei y Yulia Skripal, se sintieron gravemente enfermos mientras paseaban por el centro de la ciudad. Ambos se encuentran en estado crítico. Un oficial de la policía británica que formaba parte de los servicios de emergencias que respondieron al incidente está gravemente enfermo y ha pasado los últimos días en el servicio de cuidados intensivos del hospital. Más de 30 personas también han precisado atención médica. Cuando se aclaró la naturaleza de la enfermedad de los Skripal, se llevó a cabo una operación policial importante para tratar de identificar el veneno, localizar su procedencia, descontaminar los lugares afectados y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Las investigaciones de esa operación siguen su curso.

Como dijo la Primera Ministra en el Parlamento británico, es obvio que el Sr. Skripal y su hija habían sido envenenados con un gas nervioso de tipo militar. Repito, un gas nervioso de tipo militar. Ese gas ha sido identificado por nuestros expertos del Laboratorio de Ciencia y Tecnología de la Defensa Porton Down como un tipo desarrollado en Rusia, que forma parte de un grupo de agentes conocido como Novichok. El lunes, mi Primera Ministra dijo al Parlamento que era muy probable que Rusia, un Estado participante de la OSCE, fuera la responsable, bien como autora directa o bien por no haber podido controlar un gas nervioso de tipo militar tremendamente dañino.

Esa evaluación estaba basada no solo en la identificación positiva del gas nervioso y en que sabíamos que la Federación de Rusia lo había fabricado anteriormente y sigue teniendo la capacidad de hacerlo, sino también en el historial del Estado ruso como patrocinador de asesinatos y en las declaraciones públicas que indican claramente que los desertores pueden considerarse como objetivos legítimos.

El Gobierno Británico pidió urgentemente una explicación a Rusia, y también pidió a Moscú que facilitara inmediatamente toda la información disponible sobre el programa Novichok a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas. La respuesta dada por Rusia hasta ahora ha demostrado su completo desdén ante la gravedad de esos sucesos. No ha dado ninguna explicación sobre cómo se ha podido utilizar ese gas nervioso en el Reino Unido. Tampoco ha explicado por qué Rusia, un Estado participante de la OSCE, cuenta con un programa de armas químicas no declarado (en flagrante violación del derecho internacional). La única conclusión posible es que el Estado ruso es culpable de ese acto atroz, lo que representa un uso ilegítimo de la fuerza por parte de la Federación de Rusia en el Reino Unido.

Señor Presidente, no necesito recordar al Consejo Permanente que ningún Estado Parte que se haya comprometido a aplicar la Convención sobre Armas Químicas debería estar vinculado en modo alguno con el uso de dichas armas, ni ser responsable del mismo. Hace solo una semana, en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, Rusia informó de la destrucción de antiguas reservas de armas químicas. Los sucesos de la semana pasada plantean serias dudas acerca de esa declaración.

La Convención sobre Armas Químicas no es el único compromiso internacional que se ha puesto en entredicho por ese ataque, el primer uso letal de un gas nervioso en territorio europeo desde la Segunda Guerra Mundial.

Este ha sido un crimen grotesco, no solo porque su objetivo eran personas individuales y se ha perpetrado de forma especialmente salvaje, sino también porque se ha cometido sin tener en cuenta la seguridad de los servicios de emergencias británicos ni la de los residentes locales o los visitantes, que estaban realizando sus actividades cotidianas un domingo por la tarde.

Repito, Señor Presidente, ha sido un uso ilegítimo de la fuerza contra el Reino Unido.

Pero no se trata simplemente de un asunto bilateral. Ese crimen viola la letra y el espíritu del Acta Final de Helsinki. Daña el concepto de fomento de la confianza que esta Organización se esfuerza en promover y socava los principios en los que se basa esta Organización.

Ningún Estado participante de la OSCE debería sentirse cómodo con lo sucedido en las calles de Salisbury. Ninguno en absoluto.

Señor Presidente, la investigación policial sigue su curso, al igual que las operaciones de descontaminación, y se sigue prestando atención médica a las víctimas de ese ataque.

Ahora permítame dar las gracias por los numerosos mensajes de apoyo que hemos recibido de nuestros amigos, aliados y socios que se sientan alrededor de esta mesa, y por las firmes muestras de solidaridad de muchas de las capitales aquí representadas.

Para terminar, quiero repetir las palabras de mi Primera Ministra. Esto es una afrenta a la prohibición del uso de armas químicas y una afrenta al sistema normativo del que dependemos. Colaboraremos con nuestros socios y aliados para hacer frente a esos actos,

siempre que supongan una amenaza para nuestra seguridad, tanto en nuestro país como en el extranjero.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1179ª sesión plenaria

Diario CP N° 1179, punto 2 h) del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Hemos escuchado toda una serie de acusaciones y suposiciones irresponsables expuestas en el estilo británico, ahora muy característico, “highly likely”. Las actuaciones del Reino Unido son una clara provocación. El 6 de marzo, el Secretario británico de Asuntos Exteriores Boris Johnson intervino en el Parlamento como si ya hubiesen concluido las investigaciones y Rusia fuera responsable de lo sucedido en Salisbury. Nos sorprenden esas prisas.

Les recuerdo que los medios informaron por primera vez sobre el incidente el 4 de marzo. No se hizo ningún intento de contar con nosotros para llegar al fondo de la cuestión, a pesar de que Rusia mostró inmediatamente su disposición a colaborar. No recibimos ningún tipo de información por conducto oficial acerca de las circunstancias del caso, a pesar de nuestras repetidas solicitudes y de que Yulia Skripal es ciudadana de la Federación de Rusia. Nuestra Embajada en el Reino Unido envió varias notas diplomáticas a la Oficina de Asuntos Exteriores en las que se señalaba que Rusia no había participado en ese incidente, y también solicitamos muestras de la sustancia empleada y propusimos una investigación conjunta. Nuestras solicitudes fueron denegadas. Se limitaron a darnos un ultimátum al estilo neocolonial. Todavía se tiene que probar la supuesta “implicación rusa” en este caso. El Gobierno británico parece haber olvidado por completo la presunción de inocencia.

Cabe señalar que cuando se trató esa cuestión en el Parlamento británico, el líder del Partido Laborista Jeremy Corbyn pidió que por lo menos se informara brevemente a los parlamentarios sobre los resultados de la investigación, pero él también recibió una negativa.

Esperábamos que el Reino Unido presentara una solicitud oficial para iniciar los procedimientos establecidos en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de las Armas Químicas y sobre su Destrucción. Como sabemos, el párrafo 2 del Artículo IX de dicha Convención establece que cuando un Estado recibe una solicitud de aclaración de otro Estado Parte, este deberá enviar una respuesta lo antes posible, pero, en cualquier caso, diez días después, a más tardar. Antes incluso de recibir esa solicitud, tomamos la iniciativa de ofrecer una aclaración el pasado 13 de marzo, en la 87ª sesión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de

las Armas Químicas (OPAQ), en La Haya. Sin embargo, todavía no hemos recibido una solicitud oficial formulada de conformidad con la Convención sobre Armas Químicas a la que, desde un principio, estábamos dispuestos a responder. El Reino Unido tampoco ha hecho uso de las posibilidades que brinda el Convenio del Consejo de Europa de Asistencia Judicial en Materia Penal.

Permítanme decir algunas palabras sobre las sustancias tóxicas que supuestamente se han utilizado en este caso. La Federación de Rusia destruyó sus reservas de armas químicas (hecho confirmado por la OPAQ en 2017), pero su elaboración ha continuado en el mismo Reino Unido, así como también en los Estados Unidos, la República Checa y Suecia. Tras la desintegración de la Unión Soviética, los laboratorios que fabricaban sustancias tóxicas del tipo que presuntamente se ha utilizado siguieron funcionando en una serie de países, incluidos los Estados bálticos. Por cierto, Porton Down, el laboratorio estatal de armas de destrucción masiva del Reino Unido, está situado muy cerca de Salisbury. Si el Gobierno británico está tan seguro de que se ha utilizado el gas Novichok, allí es donde encontrará su fórmula, sus muestras, e incluso puede que lo estén fabricando. El inventor de ese gas, V. Mirzayanov, hace tiempo que vive en los Estados Unidos, adonde se trasladó junto con la documentación técnica sobre esa sustancia química. En todo ese tiempo, en Rusia no se ha llevado a cabo ninguna investigación científica relacionada con esa sustancia denominada convencionalmente Novichok.

La cuestión principal, que no se ha abordado en absoluto, es la siguiente: ¿De qué sirve ese escándalo y a quién le interesa? En la jurisprudencia hay un principio que reza: busque a quién beneficia (*Cui prodest*). ¿A quién beneficiaría ese incidente en vísperas de las elecciones presidenciales rusas y del Mundial de Fútbol que acogerá Rusia? Y lo más importante, ¿qué motivo podría tener Rusia para eliminar a Sergey Skripal, que no suponía ninguna amenaza para nuestro país? En cambio, me puedo imaginar que algunos países sacarían gran partido de este incidente sumamente oportuno y de culpar de él a Rusia.

Como siempre, el contexto es lo más importante. ¿Qué está sucediendo actualmente en la política interna del Reino Unido? Vemos sobre todo la situación poco envidiable de la Primera Ministra Theresa May y de su gabinete que, al igual que todo el Partido Conservador, está dividido por la cuestión del Brexit. No hay duda de que avivar el tema del envenenamiento de Sergey Skripal y su hija no es más que un intento de distraer la atención de la opinión pública de los problemas relacionados con el Brexit.

Hay otro escándalo aún más inquietante, del que las autoridades procuran distraer la atención de los ciudadanos británicos utilizando el envenenamiento de Skripal. Me refiero al descubrimiento de una red de pedofilia en la ciudad de Telford, que llevaba actuando durante más de 40 años y cuyas víctimas ascienden a más de un millar de niños, según las fuentes policiales y las autoridades locales. En la próxima sesión del Consejo Permanente les informaremos más detalladamente sobre esta grave violación de los derechos del niño en el Reino Unido.

Ayer mismo, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Rusia propuso que se adoptara una declaración presidencial en la que instaba a todas las partes a que cooperasen a fin de esclarecer la verdad. Pero el Reino Unido bloqueó también esa iniciativa. Nos vemos obligados a deducir que lo último que le interesa al Gobierno británico es, precisamente,

esclarecer la verdad y que tiene motivos muy dispares para ello. Como se dice en sus islas, “it is not cricket” (no juega limpio).

En esta sala vemos ahora que cualquier intento de orientar el debate de manera profesional es utilizado por nuestros colegas británicos, y por muchos otros Estados participantes que se solidarizan con el Reino Unido, para hacer retórica política y fomentar la rusofobia, con la esperanza de que el mundo occidental se alinee y aplauda, como de costumbre y sin cuestionárselo, en aras de esa solidaridad tan importante para todos. Pero ustedes no necesitan la verdad e incluso la consideran peligrosa.

Gracias por su atención. Solicitamos que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.